

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD EN MODALIDAD VIRTUAL
Sesión Ordinaria N°13, miércoles 09 de septiembre de 2020
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJEROS:

Roberto Aceituno Morales	Decano
Raúl Atria Benaprés	Vicedecano
Paula Vergara Henríquez	Directora Escuela de Pregrado
Ximena Azúa Ríos	Directora Escuela de Postgrado
Rodrigo Asún Inostroza	Director Departamento de Sociología
Andrés Gómez Seguel	Director Departamento de Antropología
Jesús Redondo Rojo	Director Departamento de Psicología
Daniel Johnson Mardones	Director Departamento de Educación
Gabriela Rubilar Donoso	Directora Departamento de Trabajo Social
Isabel Piper Shafir	Representante Académico al Consejo de Facultad
Esteban Radiszcz Sotomayor	Representante Académico al Consejo de Facultad
Bernardo Amigo Latorre	Representante Académico al Consejo de Facultad
José Isla Madariaga	Representante Académico al Consejo de Facultad
Rodrigo Cornejo Chávez	Representante Académico al Consejo de Facultad

INVITADOS:

María Antonieta Urquieta Álvarez	Directora Académica
Marisol Facuse Muñoz	Directora de Investigación y Publicaciones
María Elena Acuña Moenne	Directora Dirección de Extensión
Silvia Lamadrid Álvarez	Senadora Universitaria
Isabel Barros Inostroza	Secretaria de Estudios
Carmen Luz Pérez López	Representante Funcionarios(as) no Académicos(as)

TABLA:

- Aprobación del Acta Anterior
- Cuenta del Decano
- Constitución del Comité Operativo COVID 19
- Convocatoria a elecciones
- Programa de Título Profesional Especialista en Psico-oncología
- Ampliación de beneficiarios (as) de las medidas extraordinarias de los Programas de Postgrado
- Parámetros de reocupación de la Facultad y estrategias de colonización de la crisis pandémica
- Días de descanso para personal administrativo durante el segundo semestre
- Recontratación del Prof. Eugenio Aspillaga
- Varios

1.- Acta Anterior

Se somete a aprobación acta de sesión anterior, la que se aprueba sin observaciones por la unanimidad del Consejo.

2.- Cuenta del Decano:

2.1. El Decano informa de su participación en la Comisión Económica del Consejo Universitario, donde se expuso la decisión de política económica de la Universidad en el sentido de realizar ajustes que en la práctica implican una reducción del 5% de los aportes institucionales, con el fin de constituir un fondo que pueda ser utilizado para cubrir los gastos que surgen de las necesidades de tener condiciones adecuadas para el eventual retorno a la presencialidad, tanto en aspectos de docencias como del trabajo funcionario. Es un ajuste que afecta más a las unidades centrales, ya que las vicerrectorías solo reciben recursos por aporte institucional y no por aranceles. El tema será retomado en la próxima reunión del Consejo Universitario donde se va sancionar formalmente.

2.2. Informa de su participación como Presidente de la Comité Directivo de la Iniciativa Franco Chilena de Altos Estudios, en la reunión en que se retomó el tema referente a los proyectos de cooperación y de colaboración entre entidades y personas en Francia con académicos investigadores(as) de la universidad. Se definió un primer evento a distancia programado para la última semana de octubre. Pprobablemente se realizará una segunda etapa en el mes de noviembre, en temáticas tales como la situación de pandemia, la crisis social, los procesos constituyentes y se creará un comité organizativo de estos eventos. Se mantendrá informada a la Facultad sobre el desarrollo de la iniciativa ya que en varios puntos toca temas de relevancia para nuestro trabajo en la FACSO.

2.3. Respecto a iniciativas institucionales participó en la reunión con autoridades de distintas unidades académicas que forman parte de un proyecto conducido desde el Instituto de Asuntos Públicos, que consiste es la constitución de una red académica que aborda temas de políticas públicas. Se hizo discusión extensa con distintas visiones respecto al rol de la universidad en la discusión sobre políticas públicas. Se trata de una iniciativa muy interesante conocida por el Vicedecano, que participó como evaluador del proyecto de desarrollo académico de la INAP y que actualmente está integrando a otras Facultades, tales como Ciencias Físicas y Matemáticas, Economía y Negocios, Derecho y Ciencias Sociales, que han trabajado el tema de las políticas públicas.

2.4. Informa sobre su participación en la constitución del Comité Operativo COVID, tema que se presentará con más detalle en esta sesión del Consejo.

2.5. Informa sobre un tema importante que se debiera debatir en detalle en un próximo Consejo, y que se abordó en eunión del equipo directivo del Decanato mediante una presentación de la Directora Académica de la Facultad en torno a temas de desarrollo académico, con datos específicos respecto a la constitución de Claustro Académico, la composición de la jerarquía, la relación entre números de estudiantes y las jornadas completas equivalentes, los ámbitos identificados más avanzados y otros más deficitario en temas de desarrollo académico que surgieron del Comité de Autoevaluación

2.6. Finalmente informa sobre el Núcleo de Salud Mental Universitaria coordinado con otras unidades de la Universidad con el fin de avanzar en la recolección de información, específicamente mediante entrevistas de estudiantes de distintas unidades. Señala el proyecto está trabajando con la Facultad de Medicina, la Facultad de Economía y Negocios y muy probamente con la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

3.- Constitución del Comité Operativo COVID 19

El Vicedecano señala que el comité es una instancia decisiva para el proceso de retorno a la normalidad, que es un tema que deberá resolver cada Unidad y que no es una decisión que se impone desde el nivel central. El retorno exige una fase de preparación que incluye una serie de pasos que están descritos en el protocolo enviado desde la VAEGE denominado "Protocolo de actuación para la prevención y protección de la salud e higiene y seguridad de la comunidad universitaria en actividades presenciales". Este es un documento muy detallado en el cual indican cuales son las fases para retorno que deben ser organizadas por un Comité Operativo COVID que debe constituirse en cada organismo. Informa que el Comité Operativo de la FACSO se ha constituido de la siguiente manera siguiendo las pautas el mencionado protocolo:

- | | | |
|---|------------|--------------------|
| - Autoridades de la Facultad: | Decano | Roberto Aceituno |
| | Vicedecano | Raúl Atria |
| - Directora Académica: | | Antonieta Urquieta |
| - Directora Económica y Administrativa: | | Connie Zapata |
| - Encargada de prevención de riesgo: | | Cindy Calderón |
| - Encargado de personal: | | Aldo Barbagelata |
| - Encargado de Planta Física: | | Ricardo Muñoz |
| - Directora Unidad de Bienestar: | | Araceli Navarrete |
| - Comité Paritario de Higiene y Seguridad que representará a los trabajadores | | Patricia Aliste |
| - Representante académico (a) Pregrado | | Paula Vergara |
| - Representante académico (a) Posgrado | | Ximena Azúa |

El Comité realizó su primera reunión constitutiva el lunes 07 de septiembre, y aparte de la Presidenta del Comité Paritario, Patricia Aliste que fue elegida por el estamento funcionario se verá la forma de asegurar la presencia representativa de este estamento en la composición del Comité.

Según el instructivo correspondiente este Comité tiene que dirigir el desarrollo y ejecución del plan del organismo para el retorno a la actividad presencial y debe considerar como mínimo las temáticas de seguridad y salud de trabajo y de continuidad de funciones presenciales. En la etapa inicial se consideran temas variados como la compra de elementos de protección al personal, la instalación de señalética, la cual estará a cargo de la Asociación Chilena de Seguridad, la determinación del tipo de modalidad de clases, el número de académicos que se desempeñan en esas modalidades, la definición de medidas de flexibilidad laboral y la capacitación. Se mantendrá informada a la comunidad de los pasos que se irán abordando en el Comité.

El Decano manifiesta la importancia de la incorporación de la representación de funcionarios no académicos, y hace hincapié de la tarea inicial de un buen diagnóstico de la situación de la facultad en términos de todos los factores que se tienen que tener en cuenta para un eventual retorno a la presencialidad; información que se tiene que recolectar pronto y que tiene que ver con las condiciones de los distintos tipos, de la planta funcionaria académica y no académica, los espacios, la composición de etaria de funcionarios(as), o factores de riesgo que puedan estar teniendo en alguna proporción quienes deben asumir actividades laborales, etc.

Carmen Luz Pérez, representante del estamento de funcionarios no académicos, indica que ya se había confirmado en reunión con las autoridades de la participación y representación de su estamento en esta instancia comprendiendo que el representante de bienestar no está estipulado en el protocolo, pero que sí se puede incorporar otras participaciones porque el protocolo se refiere a representantes de la comunidad..

El Vicedecano complementa la información indicando que las reuniones del Comité Operativo COVID se realizarán los días lunes a las 15:30 hrs dos veces al mes y se realizará la invitación a la representante del estamento de funcionarios no académicos a la próxima reunión del Comité..

4. Convocatoria a Elecciones

Del Vicedecano informa sobre la gestión que realizó a petición del Prof. José Isla sobre la posibilidad de realizar elecciones presenciales, mediante consulta a la Junta Electoral Central que es parte de la Prerectoría, la cual respondió en un correo señalando que no es competencia de la Junta Electoral Central resolver el tema si se tendrá o no una elección presencial, reiterando que esa es una atribución de las Unidades, lo cual decir que es la Facultad quien decide si se realiza o no una elección virtual o presencial. Se hace hincapié que la Facultad en Consejos anteriores resolvió tener un segundo semestre no presencial y en ese predicado se comprende que el retorno a la presencialidad requiere una serie de pasos preparatorios previos como se desprende del protocolo referido en el punto de tabla precedente.

El calendario se distribuyó con anticipación y está aprobado por la Junta Electoral Local y por la Junta Central. Se ha pedido a la Unidad de Informática y al Jefe de Personal que preparen la conformación de los claustros que se tienen que enviar a la Junta Electoral Central (un claustro transversal y claustros para los departamentos en los que se realizarán elecciones).

El Decano indica que este es un nuevo calendario que amplió el plazo para realizar las elecciones y que pasó por una solicitud al Rector para que autorizara la prolongación del mandato de las autoridades actuales para poder considerar los tiempos reglamentarios. El Rector decretó una extensión del plazo hasta el 30 de octubre, fecha en la cual finaliza el calendario electoral en el evento que sea necesario realizar una segunda vuelta. Si el proceso se desarrolla sin segunda vuelta ese tendría mucho antes del 30 de octubre resultado el tema de las elecciones. Por ello se solicita a los consejeros(as) la aprobación del calendario que fue propuesto por la Junta Electoral Local, para poder empezar el proceso con la convocatoria el día 14 de septiembre.

Con estas aclaraciones, se somete a la consideración del Consejo el calendario de elecciones 2020 de la Facultad de Ciencias Sociales, el cual que es aprobado por la unanimidad del Consejo.

5. Programa de Título Profesional Especialista en Psico-oncología

La Prof. Azúa realiza una presentación introductoria a este tema tanto desde la perspectiva de la Facultad como de la Escuela de Posgrado, para poner en contexto este programa. Este título profesional especialista es el primer programa que inaugura una línea de acción y desarrollo de la Escuela de Postgrado y es parte del PDI de la Facultad respecto a ampliar la oferta de programas de grados académicos y de especializaciones profesionales. Por ello es un anhelo que se espera que se empiece de esta forma a incentivar la creación de programas de título profesional especialista que tiene tres aspectos centrales: 1) viene a llenar una necesidad que es una política pública respecto al tema de la ley del cáncer; 2) promueve la internacionalización respecto a los componentes y apoyos con los que cuenta este programa y 3) implica un trabajo mancomunado interfacultades.

El Prof. Pablo Cabrera realiza la presentación del Programa, indicando que este es un título profesional de especialista en Psico-Oncología Clínica y que es uno de los primeros programas de especialización de nuestra Facultad, en articulación con la Facultad de Medicina. Destaca que se está trabajando con un médico que es Enrique Castellón quien trabaja en un núcleo donde se investiga la oncología y que también se está articulando con académicos de la Universidad de París. Un segundo elemento general de este programa es que es una propuesta académica integral interdisciplinaria en concordancia con el PDI de la universidad y facultad, asimismo con el PDI del Departamento de Psicología. El programa tiene una duración de dos años y durante el segundo año gran parte de las actividades se realiza en campos clínicos como es el Instituto Nacional del Cáncer, el Hospital José Joaquín Aguirre y el hospital Roberto del Río..

El objetivo general es desarrollar competencias psico-clínicas dirigidas a la prevención, diagnóstico e intervención de problemáticas psicosociales asociadas a la patología oncológica. Dentro de los objetivos específicos se destaca el modelo psico-social, que atiende al ciclo vital y la relación de la enfermedad infantil, adolescente, adulto y adultos mayores, entendiéndose que hay una especificación académica y profesional que es necesario atender en el tratamiento de oncología ya que la enfermedad tiene consecuencias psíquicas y emocionales en los sistemas familiares, en el cuidador primario, en los equipos de salud y por último, destaca la importancia de avanzar en el desarrollo de estrategias de prevención y producción en salud.

En el plan de estudio se destaca de manera general que los dos primeros semestres son de carácter lectivo donde se encuentra la mayoría de los seminarios clínicos. El tercer y cuarto semestre están abocados a traducir la conceptualización teórica a experiencias clínicas y profesionales, lo que supone una articulación compleja entre los seminarios teóricos y los campos clínicos en al menos 3 lugares: el Instituto Nacional del Cáncer, el Hospital José Joaquín Aguirre y el hospital Roberto del Río. Dentro del plan de estudio el primer y segundo semestres hay que destacar que participa un equipo multi-enfoque de profesionales, algunos vinculados al Departamento de Psicología y otros son invitados de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile y otros de la Universidad de París

Nombre curso	Semestre	Carga Horaria	Créditos	Profesor encargado
Aspectos generales y Psico-oncología.	I	6 (8 semanas)	2	Ps. Marco Araneda
Dimensiones Modelo Biopsicosocial	I	5,3	4	Ps. Loreto Leiva (coord.) Dr. Enrique Castellón
Psicología Clínica, subjetividad y cáncer.	I	12 (6 semanas)	3	Ps. Marco Araneda Equipo de Profesores Universidad de Paris.
Acompañamiento psicológico y evolución de la enfermedad I	I	10,6	8	Ps. Pablo Cabrera (coord.) Ps. Macarena Goñi Ps. Marco Araneda Ps. Loreto Leiva
Cáncer y ciclo vital	I	6,6	5	Ps. Marianella Abarzúa (coord.) Ps. Claudia Capella Ps. Macarena Goñi
Acompañamiento psicológico y evolución de la enfermedad II	II	8	6	Ps. Pablo Cabrera (coord.) Ps. Macarena Goñi Ps. Marco Araneda Ps. Loreto Leiva Ps. Enrique Castellón
Cáncer y Familia	II	5,3	4	Ps. Daniela Thumala (coord.) Ps. Claudio Zamorano Ps. Felipe Gálvez
Acompañamiento psicológico y temáticas emergentes	I	5,3	4	Ps. Marco Araneda (coord.) Coordinación Universidad de París.
Cuidados paliativos, Alivio del dolor y duelo	II	5,3	4	Ps. Macarena Goñi R. (coord.) Ps. Matías Marchant
Profesionales, equipos, dispositivos	II	5,3	4	Ps. Roberto Aceituno (coord.) Ps. Pablo Cabrera Ps. Danilo Sanhueza
Pasantía Clínica	III y IV	20	30	Supervisores Clínicos
Seminario Clínico	IV	21,3	16	Claustro académico

En los semestres III y IV se desarrollará la pasantía clínica articulada por estos tres campos clínicos que se comentó con anterioridad en donde se contará con supervisores clínicos y supervisoras asociadas al claustro académico y a los campos clínicos específicos. En el IV semestre se desarrollara un Seminario Clínico que está a cargo del claustro académico del programa.

El perfil de egreso pretende desarrollar competencias en profesionales que puedan comprender y analizar la complejidad subjetiva y situacional que implica la oncología tanto para el paciente, su entorno inmediato, el equipo tratante, y por ello es necesario que el especialista en oncología pueda articular conocimiento específico de la psicología con el desarrollo de otras disciplinas que tienen que ver con la oncología en el campo de la salud, así como poder ubicarse adecuadamente en los distintos equipos interdisciplinarios intersectoriales que trabajan problemas psicosociales asociados al cáncer.

Los requisitos que se debe cumplir para ser aceptado en el programa son los siguientes:

- Poseer Título Profesional de Psicólogo otorgado por universidades chilenas o extranjeras.
- Pertinencia de su formación académica en temáticas vinculadas a la inserción de la psicología en el ámbito de la salud.

- Experiencia clínica previa acreditable en dispositivos de atención psicoterapéutica, tanto de carácter público como privado.
- Antecedentes curriculares
- Carta de motivación

Luego de la evaluación de los antecedentes mencionados se determinará una entrevista personal con algún miembro del comité académico.

El costo del programa se ha evaluado en un monto aproximado de \$4.000.000, considerando una primera cohorte de 10 estudiantes, 6 de los cuales tendrían beca para realizar el programa que está asociada al ítem presupuestario de la ley del cáncer que actualmente está vigente en Chile. Se han sostenido conversaciones con el Ministerio de Salud y se espera un apoyo importante del ese Ministerio

El Prof. Redondo subraya la uno de los aspectos importantes de la academia como es la vinculación con el ejercicio profesional y anota que la Facultad forma profesionales en un porcentaje muy alto, no solamente académicos que a suele ser un máximo del 10% de los estudiantes. es muy relevante desarrollar esta vinculación con el medio profesional y sobre todo en el sector público tanto en salud como en educación como en todos los ámbitos que trabajamos. En esto la Universidad de Chile ha sido un referente y cree que ahora que se tiene una masividad de títulos profesionales, muchos de los cuales de dudosa calidad, es mucho más importante que la Universidad apueste a una formación de postgrado o postítulo profesional y que tenga mucho más vínculo con el desarrollo profesional que con el ejercicio de la academia en la línea magister y doctorado. El medio está esperando que la Universidad de Chile, en este ámbito muestre sus capacidades ya que permitirá un desarrollo más amplio desde la propia Facultad y las ciencias sociales, en este caso de las ciencias psicológicas.

Se somete a la consideración del Consejo la creación del Programa de Título Profesional Especialista en Psico-oncología, el cual es aprobado por la unanimidad de sus integrantes.

6. Ampliación de beneficiarios (as) de las medidas extraordinarias de los Programas de Postgrado

La Prof. Ximena Azúa presenta el tema sobre la ampliación de beneficiarios (as) de las medidas extraordinarias de los Programas de Postgrado. Indica que en el mes de abril el Consejo aprobó las medidas extraordinarias para la situación de pandemia y que en el Consejo de Postgrado se indicó la baja de estudiante de postgrado a nivel de la universidad. No obstante, la única escuela que subió el porcentaje fue la nuestra (4% en la matrícula). En ese contexto la FACSÓ adició a todos los estudiantes del doctorado el no pago del décimo semestre, pero esas medidas extraordinarias, una de ellas la ampliación consideraba hasta la cohorte del 2016, y hoy la corte del 2017 ha solicitado que se amplíe la excepción del décimo semestre a esa cohorte del doctorado en ciencias sociales (el doctorado en psicología no tiene cohorte 2017 ya que ese año no tubo ingreso). Eso implica que ellos dejen de cancelar el 25% del arancel anual en el décimo semestre. Los fundamentos de esta solicitud tienen que ver con las condiciones de trabajo de campo, las condiciones de salud mental que implica a estudiantes de doctorado que se encuentran trabajando prácticamente en sus tesis, no poder llevar el trabajo de campo y tampoco concentrarse lo suficiente para poder centrarse en escribir. Por ello se pide a este Consejo de Facultad esa ampliación.

Se somete a la aprobación del Consejo el acuerdo que ratifique la resolución del Consejo de Escuela de Postgrado sobre la ampliación de beneficiarios(as) de las medidas extraordinarias de los Programas de Postgrado, la que es aprobada por la unanimidad del Consejo.

7. Parámetros de reocupación de la Facultad y estrategias de colonización de la crisis pandémica

El Prof. Isla indica que recibió de sus colegas un comentarios sobre la dificultad para realizar sus tareas de investigación por el cierre provisorio de la Facultad y sus dificultades para realizar clases online desde la casa.

Agrega que pudo hacer 23 consultas y recogió distintas opiniones, desde los que no quieren volver aun a la facultad hasta el 2022, hasta los que si quieren volver. En el contexto actual no estamos en condiciones de asegurar la presencialidad en el primer semestre del 2021. Destaca que fue invitado a un conversatorio en la Universidad Santa María e indica que le sorprendió la información que recojió sobre experiencias interesantes tanto nacionales como extranjeras. Por esa razón sostiene que es cada vez más importante adoptar decisiones estratégicas en términos de políticas universitarias al respecto y piensa que el espacio para ello es este Consejo de Facultad donde se debiera tener una discusión, en una próxima reunión en que se aborden políticas que se definan de manera académica y no solamente en términos administrativos y burocráticos.

Piensa que debemos plantearnos como vamos a "colonizar" la crisis, con qué parámetros y estrategias vamos a dejar de reaccionar solo a las cosas que nos pasan y vamos a hacer valer nuestra autonomía e iniciativa para organizar lo que queremos hacer de la Facultad en lo que resta de este año y posiblemente del primer semestre del próximo. No siendo la discusión inmediata lo más relevante, hay sin embargo aspectos instrumentales importantes tales como la vuelta a las clases presenciales del pregrado, o como se vuelve a las actividades de postgrado en modalidades de distinto tipo, y como vuelven los profesores a ocupar sus oficinas. Por cierto son niveles distintos de complejidad y por lo mismo insiste en que se tiene que discutir cuáles son los principios con los cuales hay que operar. Por ejemplo, hay universidades, como la Adolfo Ibáñez, que están implementando mecanismos de presencialidad mixta o de retorno mixto a la actividad presencial y sería bueno observar cómo le va a ellas con la presencialidad. Podemos usar esa experiencia para tomar decisiones y discutir las en esta instancia.

El Vicedecano indica que el primer ámbito de las discusiones académicas son los claustros académicos. El Consejo es una instancia deliberativa y decisoria. Aquí se toman decisiones que no son meramente burocráticas. El Consejo de Facultad es un organismo que regula en general la vida en la comunidad universitaria de la Facultad y por lo mismo está muy abierto a lo que ocurre en los claustros y recoge las decisiones de los claustros. Se atiende a las diversas opiniones recogidas de los académicos, pero muchas veces esas son impresiones circunstanciales y por eso es bueno observar lo que hacen los académicos de otras universidades. Ocurre sin embargo, que nos es más fácil mirar hacia adentro que mirar hacia afuera y celebro que el Prof. Isla haya participado en un conversatorio en la Universidad Técnica Federico Santa María y que haya recogido allí información que le sorprendió. Piensa que esa sorpresa ocurre porque no estamos atentos a los que hacen otras universidades. Agradece la intervención del Prof. Isla y ofrece la palabra al Consejo.

Interviene el Decano para manifestar su preocupación en un punto de la intervención del Prof. Isla en el cual supone que los principios de las decisiones que se toman son burocráticos. Esa es una apelación que no corresponde. Primero porque no es cierto y segundo porque lo que si corresponde es considerar un criterio que ha estado muy presente en las decisiones políticas, que más que burocráticas, tienen que ver con las políticas de cuidado. Estamos en una crisis sanitaria y ese es un factor que no se puede desconocer a la hora de los antecedentes, si no lo que queda como resumen del análisis es que estamos sometiéndonos a decisiones burocráticas y no tomando el rol que nos corresponde para poder discutir lo que se tiene que discutir.

Si necesitamos poner el punto en tabla en todos los Consejos que vienen, lo haremos porque son instancias para poder discutir este tema, pero sobre la base de los principios claros y uno de los principios, insisto, es una política de cuidado, yo personalmente tirene duda de que sea responsable que en un periodo de crisis sanitaria como la que estamos viviendo, tomar ligeramente este asunto. Se trata de un asunto de cuidado mínimo y por ello se pide responsabilidad en ese sentido. Por otra parte el ejemplo de la Universidad Adolfo Ibáñez no corresponde. Ustedes no saben cómo llegan los estudiantes y funcionarios a su centro de labores en esa Universidad, pero si saben cómo llegan los funcionarios de la Chile, que tienen que tomar el metro o la micro del transporte público. Pide más profundidad en el análisis porque la Universidad de Chile es de una complejidad grande y por lo tanto no es tan simple poder decir "retomemos la presencialidad porque si no la Universidad de Stanford nos va a sacar los estudiantes de postgrado". Por eso se pide en lo sucesivo llevar a cabo la discusión en profundidad y documentada, y para tal fin es prioritario que el Comité COVID recolecte información para que la discusión sea hecha no sobre opiniones sino sobre datos recolectados.

El Prof. Radiszcz toma la palabra indicando que está de acuerdo con el comentario realista del Decano pero que no está de acuerdo con el lugar que el Vicedecano asigna a los claustros, ciertamente los claustros son deliberativos pero es el Consejo de Facultad la instancia resolutoria al mismo tiempo que deliberativa, y tiene que tomar en consideración las solicitudes de aprobación que llegan. El Consejo no es solamente un receptáculo de decisiones tomadas en otras instancias. Piensa que cuando el Prof. Isla se está refiriendo a decisiones burocráticas, se está refiriendo precisamente a que el Consejo de Facultad no se transforme en una instancia burocrática de refrendamiento de decisiones que han sido tomadas en otras instancias.

El Vicedecano replica que el primer nivel de discusión es en los claustros, en ningún momento sostuvo que el Consejo no delibere y agrega que cuando se refirió a los claustros académicos en mi opinión personal indicó claramente que el primer nivel de discusión tiene que realizarse en ellos a fin de dar la oportunidad a los académicos para analicen una primera aproximación a los temas que interesan a la Facultad. La capacidad deliberativa, decisoria y autónoma del Consejo nunca ha estado puesta en duda.

El Prof. Isla hace hincapié que en ningún momento sugirió que se tienen que tomar a la ligera estos temas. Piensa que fue bastante elocuente en el sentido de la dificultad de la situación y de la responsabilidad con que se tiene que actuar. Insiste en que la lógica fundamental con la cual se ha discutido este tema y otros también es más administrativa burocrática que de política académica, sobre cosas que se nos informan o suceden en otras esferas. Tal como se está haciendo ahora se puede avanzar para acordar parámetros de cuidados, es decir, cosas se pueden hacer y cosas no se pueden hacer. En su opinión esto es más fácil plantearlo en esta instancia que en los claustros que tienen más dificultades de reunión que este Consejo.

El Decano cierra el tema subrayando que el Consejo es una instancia en la cual se puede discutir este tema y otros respecto al funcionamiento de la Facultad, pero insiste en que se debe tener una discusión con datos en la mano y esos datos serán recolectados prontamente desde el Comité COVID y propone que en una próxima reunión tengamos una discusión del tenor propuesto por el Prof. Isla.

8. Días de descanso para personal administrativo durante el segundo semestre

El Prof. Asún comenta que en el segundo semestre se tienen días de descanso y que a través de las Escuelas de Pregrado y Postgrado que esos días se ha coordinado que esos días serán en las mismas fechas. Durante el mes de septiembre hay la semana de receso definido por la Rectoría; sin embargo no tenemos ninguna semana o días de descanso para el personal administrativo. Durante el cierre de semestre recuerda que se tuvo sólo un día pero como no hubo coordinación oportuna fue un día diferente para las diversas Unidades de la Facultad. que para otras, se propone en este consejo o el próximo para definir algún tipo de semana de receso de las actividades administrativas.

Carmen Luz Pérez, en representación del estamento de funcionarios no académicos, solicita la palabra y aprovechando esta instancia se suma a la petición que realiza el Prof. Asún, en cuanto a que en el segundo semestre se tenga un descanso administrativo coordinado, tema que ya fue planteado en una asamblea de funcionarios no académicos realizada hace tres semanas atrás.

El Vicedecano comenta que a través del chat tanto la Directora Económica y Administrativa, Sra. Connie Zapata, como la Directora de la Escuela de Posgrado, Prof. Ximena Azúa están manifestando que este tema es importante y están dispuestas a apoyarlo en sus respectivas instancias.

9. Reconstrucción del Prof. Eugenio Aspillaga

El Decano comenta que desde la Dirección de Antropología se recibió la solicitud de gestionar con las instancias correspondientes la reconstrucción parcial del Prof. Eugenio Aspillaga en el Departamento de Antropología, considerando que él se acogió a la ley de incentivo al retiro y que el académico(a) beneficiario(a) no puede ser reconstruido(a) por la unidad correspondiente, salvo que se solicite al Rector una excepción sobre la base de sus antecedentes académicos en el Departamento o en la Facultad que corresponda y de las propias características del académico (a). La Decanatura procedió a gestionar la posible reconstrucción del Prof. Aspillaga y se le informó por la Dirección Jurídica que no es posible que el profesor sea reconstruido salvo que sea en calidad *ad honorem*. Esa Dirección también informó que la aprobación por el Rector de la excepción está

sujeta a que el profesor cuente con la jerarquía de profesor titular, que no es el caso del Prof. Aspillaga, y que, en su defecto, tuviese al menos el grado de doctor que tampoco es del caso. El Decano hace hincapié en la valiosa trayectoria académica del Prof. Aspillaga, y señala que, en su opinión, no debiera ser necesario ese tipo de grado para un beneficio de este tipo que debe apoyarse en decisiones de carácter académico. Considerando que se deben acatar las normativas institucionales inscritas en los reglamentos correspondientes se insistió, sin embargo, ante la Dirección Jurídica indicando que se realizaría la presentación del caso aunque después se nos informara de las razones para que no se aplique la excepción señalada. Expresa que se le indicó por que para que se pudiera aplicarla, uno de los requisitos es que el Consejo de Facultad aprobara la solicitud del Departamento de Antropología de recontractar al Prof. Aspillaga por 12 horas sólo para ejercer docencia, ya que una de las normas establece que esta recontractación sólo procede para cumplir una de las tres funciones propias de la universidad, y en este caso como me informó el Director del Departamento de Antropología la recontractación sería solo para el caso de docencia. En razón de lo expuesto, el Decano solicita al este Consejo que apruebe esta moción de modo a que con este antecedente pueda realizar la gestión siguiente a nivel central que es enviar la solicitud al Rector.

El Prof. Asún solicita si es posible que el Departamento pueda realizar una justificación académica de la recontractación para poder tener más claridad en el tema. El Decano informa que la justificación que le hicieron llegar en la carta del Director del Departamento de Antropología hacía referencia a la necesidad de cubrir adecuadamente la docencia, especialmente en el área de antropología física que es el área en la que ha trabajado el Prof. Aspillaga, quien fue uno de los impulsores iniciales de esa línea y se plantea que el Prof. Eugenio Aspillaga pueda seguir realizando la docencia en esa línea.

La Prof. Sanhueza, Subdirectora del Departamento de Antropología comenta que se hizo llegar una carta extensa y fundamentada del porqué era procedente esta petición. Por un lado estas excepciones están justamente dadas para poder realizar un reconocimiento a la trayectoria y que para el Departamento, en el caso del Prof. Aspillaga es destacada y relevante. Además justamente como indica el Decano tiene que ver con la fragilidad del área de antropología física que es algo preocupante, ya que desde la toma feminista del 2018 el Departamento tuvo un problema adicional justamente en esa área, que se encuentra muy desmedrada y cuenta hoy con muy pocos profesores. Somos conscientes de que el Prof. Aspillaga está dispuesto a continuar aportando en esas 12 horas por un tiempo hasta que logremos encausar y fortalecer esa área en su conjunto. Lo mucho que ha realizado el Prof. Eugenio Aspillaga en su vida académica a lo mejor no está refrendado en la titularidad o en el doctorado, pero se tiene que pensar que él pertenece a otra generación. Todo lo anterior está muy bien detallado en la carta enviada desde la Dirección del Departamento de Antropología y que podemos compartir

La Directora Académica Prof. Antonieta Urquieta, pregunta a la Prof. Sanhueza Lorena cómo proyecta el Departamento que esta acción se coordine e integre con los esfuerzos que se está realizando en materia de contratación de nuevos profesores en la línea de antropología física y se pregunta cómo proyectan esta recontractación de manera definitiva o prolongada, por un periodo de un año o superior a ello, para que podamos apreciar las proyecciones de fortalecimiento en la línea de antropología física en el Departamento.

La Prof. Sanhueza indica que se tiene pendiente el trámite de la contratación de dos profesionales con jornada completa en antropología física, para cubrir jornadas que están desiertas. y aun así a pesar de la posible contratación de esos dos profesionales, el área de antropología física se encuentra muy disminuida. Tanto por la pérdida de este profesor que se ha jubilado, como por temas monetarios, se dilata el tiempo requerido para fortalecer el área de antropología física. La valiosa experiencia del Prof. Aspillaga, particularmente en un área de la antropología física que es la bio-arqueología, es muy importante y en ese sentido su experiencia es relevante no sólo en la docencia directa, sino también para el desarrollo de las tesis y memorias. Se ha pensado en que pueda hacer un apoyo aproximadamente un año, pero este es un tema que no se ha conversado.

Después de estas aclaraciones se somete a la consideración del Consejo la solicitud realizada por el Departamento de Antropología, la que es aprobada por la unanimidad del Consejo de Facultad.

10. Varios

El Decano indica que recibió una solicitud de parte del Director del Departamento de Antropología, que no he podido gestionar, sobre la ampliación del plazo para el proceso de calificación académica. El Vicedecano informa que ese plazo se encuentra ampliado a nivel central y solicitará al Jefe de Personal que realice la distribución masiva del comunicado respecto a la ampliación del plazo solicitada días atrás por la Prof. Jenny Asael y se realizó la gestión correspondiente, pero la casa central no resolvió en particular nuestro caso, sino que adoptó una medida general.

La Prof. Isabel Piper consulta si la ampliación es por algunos días, ya que no existen las condiciones en este semestre para realizar las calificaciones, por ello solicita más información al respecto sobre qué tipo de conversaciones se han tenido. Señala que lo que debemos discutir no es que contemos con 10 días más o 10 días menos, sino si en este semestre existen las condiciones laborales para dedicarse a esa tarea. Hemos dicho que lo importante es el autocuidado, la salud, la salud mental, sostener la calidad de la docencia y de las cosas que nos encontramos realizando. En esa perspectiva dedicar el tiempo a una gestión que es bastante emgorrosa, ya que muchos(as) académicos(as) no contamos con los documentos físicos para poder comprobar lo solicitado, documentos que se encuentran al interior de la Facultad, por ello se pide plantear o consultar si existen las condiciones de hacerlo en este momento y plantear del porqué no se realiza en el primer semestres del 2021.

El Vicedecano informa que se elevó una petición al Nivel Central y lo que se percibió es que habrían llegado muchas solicitudes al respecto lo que dio origen a una respuesta general para todas las Facultades.

La Prof. Piper indica que si el Consejo está de acuerdo, podría ser que un miembro de la Comisión Local de Calificación realice una petición, o bien que el Consejo de Facultad realice la solicitud y la haga de otra manera, considerando si sus miembros se encuentran de acuerdo.

El Vicedecano indica que el Consejo no puede tomar acuerdos en el punto varios, pero puedo señalar que efectivamente se elevó la consulta a la Comisión Central de Calificación. El Decano indica que comprende el punto planteado por la Prof. Isabel respecto que son cosas distintas ampliar el plazo y suspender el proceso por un tiempo más prolongado. El punto es que para que sea una decisión del Consejo el tema debe estar en tabla. Si la propuesta de la Prof. Piper es que el Consejo tome posición formal respecto a este punto, debe plantearse en la tabla del próximo Consejo, se discute y se lleva a votación. Así se puede elevar una decisión al Nivel Central para ampliar por más tiempo el periodo de calificación, pero no se puede hacer ahora sin tener el debate y la discusión pertinente formal en este punto.

El Prof. Asún comenta que anteriormente se ha atrasado este proceso por diferentes motivos por lo tanto no es que no haya precedentes, ya que hubo atrasos de 1 a 2 años según su impresión.

El Vicedecano indica que existe la posibilidad de plantear consultas sobre el tema y realizará las gestiones pertinentes.



Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano y Ministro de fe